



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 JUL 2010

Expte. N° 2.502/05

VISTO la presentación efectuada por la Sra. Nélida del Carmen FERLATTI de CASTELLI, con relación a la resolución R-N° 625-10; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 1° de la citada resolución se otorga a la Sra. FERLATTI de CASTELLI, Directora categoría 2, la asignación del suplemento por FALLA DE CAJA, a partir del 1 de julio de 2010, en el marco de lo establecido por el artículo 70 del Decreto N° 366/2006.

QUE por un error involuntario se consignó en el CONSIDERANDO de la mencionada resolución, donde dice "R-N° 0109-95", debe decir "R-N° 0109-05".

QUE asimismo la citada agente solicita se le restituya la FALLA DE CAJA.

Por ello y atento al Visto Bueno del Sr. SECRETARIO GENERAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Sustituir en el CONSIDERANDO de la resolución R-N° 625-10, donde dice R-N° 0109-95, debe decir R-N° 0109-05.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que a la Sra. Nélida del Carmen FERLATTI de CASTELLI, se le restituye la FALLA DE CAJA, dispuesta por resolución R-N° 625-10.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones de Administración y de Personal, Tesorería General y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR

RESOLUCION R-N° 0674-10